



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXV- N°14215

Martes 12 de Septiembre de 2023

Edición de 20 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Educación

Mgr. Irma Miryam Monasterolo
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Seguridad

Sr. Luis Manuel Aguilera
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:

boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público	
Año 2023 - Res. N° III-40	2
Ministerio de Educación	
Año 2023 - Res. N° XIII-251 a XIII-265	2-3
Ministerio de Salud	
Año 2023 - Res. N° XXI-429 a XXI-434	3-4
Ministerio de Seguridad	
Año 2023 - Res. N° XXVIII-203 a XXVIII-205	5
Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud	
Año 2023 - Res. N° IV-108	5
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio	
Año 2023 - Res. N° XXIII-122, XXIII-124 y XXIII-125	5-6
Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura	
Año 2023 - Res. N° 124 a 128	7-8
Secretaría General de Gobierno	
Año 2023 - Res. N° 162 y 163	8
Año 2023 - Res. N° V-165, V-167, V-169 a V-172	8-9
Administración de Vialidad Provincial	
Año 2023 - Res. N° XV-114 a XV-117	9-10

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Educación y Secretaría de Bosques	
Año 2023 - Res. Conj. N° XIII-309 y XIX-22	10
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio y Secretaría General de Gobierno	
Año 2023 - Res. Conj. N° XXIII-123 y V-166	10
Secretaría General de Gobierno y Administración de Vialidad Provincial	
Año 2023 - Res. Conj. N° V-168 y XV-113	10

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos	11-20
ANEXO	
Ministerio de Educación	
Año 2023 - Anexos I y II - Res. XIII N° 255-M.E	2-125

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° III-40 31-08-23

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 27 de julio de 2023, la renuncia presentada por la agente Liliana María ROTH (DNI N° 16.170.769 - Clase 1962), quien revista en el cargo Jefe Departamento Recursos Coparticipables Clase XII - Agrupamiento Personal Jerárquico Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-251 01-09-23

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del presente Expediente N° 981-ME-23, conforme lo establecido en los artículos 152° y 153°, sección 11, capítulo I de la Ley I N° 18, por los supuestos hechos que involucran al docente MARTINEZ, Hernán Valerio (DNI N° 22.758.136 - Clase 1972), Maestro de Educación Física Titular de la Escuela Nivel Inicial N° 403 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Turno Tarde y al agente ZARATE, Rafael Enrique (DNI N° 21.871.998 - Clase 1970), quien revista un (1) cargo de Personal de Servicio Categoría IV - Planta Permanente de la Escuela Provincial N° 211 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Artículo 2°.- Ratificar el cambio temporario de destino al docente MARTINEZ, Hernán Valerio (DNI N° 22.758.136 - Clase 1972), dispuesto mediante Disposición N° 02/23 y al agente ZARATE, Rafael Enrique (DNI N° 21.871.998 - Clase 1970), dispuesto mediante Disposición N° 24/23 DAR VI, procediendo a extender el mismo por el término de noventa (90) días, todo ello en conformidad con lo establecido en el artículo 87° Ley VIII N° 20.

Artículo 3°.- Girar los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno.

Res. N° XIII-252 01-09-23

Artículo 1°.- Dar de baja, a partir del 31 de agosto de 2022, por haber efectivizado el Traslado Definitivo Interjurisdiccional a escuelas de la Provincia de San Juan, al Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 28 de la localidad de Sarmiento - Provincia del Chubut, docente GUZMAN, Rodolfo Andrés (DNI N° 22.959.801 - Clase 1973).-

Res. N° XIII-253 01-09-23

Artículo 1°.- Disponer la prórroga del Cambio Temporario de Destino del docente SALDAÑO Gustavo (DNI N° 21.560.690 - Clase 1970), hasta la finalización del Sumario Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 87° de la Ley VIII N° 20.-

Artículo 2°.- Girar los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios, dependiente de Asesoría General de Gobierno.-

Res. N° XIII-254 01-09-23

Artículo 1°.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 74/19.-

Artículo 2°.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria, en un todo de conformidad con lo normado por el artículo 61° inciso b) de la Ley I N° 74.-

Res. N° XIII-255 04-09-23

Artículo 1°.-Adjudicar por Ingreso los cargos en el Primer Grado del Escalafón Docente conforme al Anexo I (Hojas 1 a 103) que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Declarar Desiertos los cargos que no fueron cubiertos, de acuerdo al Anexo II (Hojas 1 a 21) que forma parte integrante de la presente resolución.-

(Ver anexos)

Res. N° XIII-256 05-09-23

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente MANSILLA, Elida Elsa (DNI N° 16.070.329 - Clase 1963), a partir del 01 de abril de 2022, al cargo del Agrupamiento Personal de Servicios Categoría I - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 de la Escuela N° 30 de Gastre, designada mediante Acta Paritaria Homologada por resolución 613/18, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 31° de la Ley XVIII - N° 32.-

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-257 05-09-23

Artículo 1°.- Dar anuencia al Traslado Definitivo Interjurisdiccional, a partir del perlado lectivo 2023, interpuesto por la Maestra de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 66 de la ciudad de Trelew - Provincia del Chubut, docente SUAREZ, Laura Noemí (DNI N° 26.691.512 - Clase 1978) a escuelas de la localidad de José C. Paz - Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a la Resolución N° 292/16 del Consejo Federal de Educación.-

Res. N° XIII-258 05-09-23

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente SOCZAR, Anna Teresa (DNI N° 13.350.385 - Clase 1960), a un (1) cargo Maestro de Grado Titular, en la Escuela N° 76 de la ciudad de Esquel, a partir del 01 de enero de 2021, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 79° de la Ley XVIII- N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-259 **05-09-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente PINCHULEF, Irma Haydée (DNI N° 16.284.505 - Clase 1963), a partir del 1 de septiembre de 2021, al cargo del Agrupamiento Personal Administrativo Categoría I - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13, de la Delegación Administrativa Región IV de la ciudad de Trelew designada mediante decreto N° 2124/11, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 31° de la Ley XVIII -32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-260 **05-09-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente TORREA, María Isabel (DNI N° 17.633.214 - Clase 1965), a un (1) cargo Maestro de Ciclo Titular, en la Escuela N° 618 de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de febrero de 2022, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 79° de la Ley XVIII- N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-261 **05-09-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente VILLARROEL, Ana Gloria del Carmen (DDNI N° 16.001.213 - Clase 1962), a un (1) cargo Vicedirector Titular, en la Escuela N° 301 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de abril de 2021, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-262 **05-09-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente PHILIPP, Analia (DNI N° 17.901.770 - Clase 1966), a un (1) cargo Maestro de Grado Titular, en la Escuela N° 89 de la localidad de Epuyén, a partir del 01 de junio de 2021, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de

acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-263 **05-09-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente VILLAGRAN, Silvia Adriana (DNI N° 16.341.534 - Clase 1962), a partir del 01 de Mayo de 2021, el cargo del Agrupamiento Personal de Servicios Categoría I - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13, de la Escuela N° 80 de la localidad de Chollila, designada mediante Acta Paritaria Homologada por resolución N° 613/18, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 31° de la Ley XVIII N° 32.-

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-264 **05-09-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente NAHUEL PAN, Rosa Dina, (DNI N° 14.738.722 - Clase 1960), a partir del 1 de julio de 2022, al cargo del Agrupamiento Personal de Servicio Categoría I - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 de la Escuela N° 455 de Esquel, designada mediante Decreto N° 1048/14, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 31° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-265 **05-09-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente MOLINA, Nora Isabel (DNI N° 14.296.005 - Clase 1960), a partir del 01 de julio de 2022, al cargo del Agrupamiento Personal Administrativo Categoría I - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 de la sede del Ministerio de Educación, designada mediante Decreto N° 1048/14, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 31° de la Ley XVIII- N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI-429 **06-09-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente POSSE IBAÑEZ, Carla Antonella (DNI N° 34.488.787 - Clase 1989) al cargo Agrupamiento A –

Clase II - Grado II - Categoría 9 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud (C.C.T.S), homologado por Resolución N° 164/13 STR, con funciones en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a partir del 01 de junio de 2023.

Res. N° XXI-430 **06-09-23**

Artículo 1°.- Asignar el traslado a partir del 03 de abril de 2023 hasta que se disponga lo contrario a la agente VELAZQUEZ Paula (DNI N° 21.000.139 - Clase 1969), quien revista en el cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado IX, Categoría 13 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, con funciones en el Hospital Rural Dolavon al Hospital Rural Gaiman, ambos establecimientos dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-431 **06-09-23**

Artículo 1°.- Designar al agente BARRIA, Joel Abelardo (DNI N° 33.775.258 - Clase 1989), quien revista en el cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado III, Categoría 10 con 30 horas semanales de labor, a cargo de la División Enfermería del Hospital Rural Río Pico dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, conforme a lo previsto en el Artículo 61° del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 2°.- Abonar al agente BARRIA, Joel Abelardo (DNI N° 33.775.258 - Clase 1989), la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Agrupamiento A, Clase II, Grado III, Categoría 10 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud y el cargo de la División Enfermería del Hospital Rural Río Pico dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal .1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Ejercicio 2023.

Artículo 4°.- Elévese al Poder Ejecutivo el presente acto para su ratificación.

Res. N° XXI-432 **06-09-23**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado por la agente FUENZALIDA María Deolinda (DNI N° 20.452.936 - Clase 1968), a cargo del Departamento Medicina dependiente de la Dirección Asociada Área Asistencial del Hospital Zonal de Puerto Madryn, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, quien revista en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado VIII, Categoría 16, con 36 horas semanales de labor, con dedicación funcional, a partir del 01 de octu-

bre de 2021 y hasta el 30 de junio de 2023, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos o actos que pudieren tener origen en el periodo objeto de aprobación.

Res. N° XXI-433 **06-09-23**

Artículo 1°.- Designar al agente JOFRE Fernando Julián (DNI N° 25.783.043 - Clase 1977), quien revista en el cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado IV, Categoría 11 con 30 horas semanales de labor, a cargo de la División Laboratorio del Hospital Rural José de San Martín dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, conforme a lo previsto en el Artículo 61° del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 2°.- Abonar al agente JOFRE Fernando Julián (DNI N° 25.783.043 - Clase 1977), la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Agrupamiento A, Clase II, Grado IV, Categoría 11 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud y el cargo de la División Laboratorio del Hospital Rural José de San Martín dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste - Ejercicio 2023.

Artículo 4°.- Elévese al Poder Ejecutivo el presente acto para su ratificación.

Res. N° XXI-434 **06-09-23**

Artículo 1°.- Designar a la agente BIANCHI, Cecilia Patricia (DNI N° 29.433.358 - Clase 1982), quien revista en el cargo Agrupamiento C, Clase II, Grado II, Categoría 5, con 30 horas semanales de labor, a cargo de la División Tesorería del Hospital Subzonal El Maitén, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, conforme a lo previsto en el Artículo 61° del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 2°.- Abonar a la agente BIANCHI, Cecilia Patricia (DNI N° 29.433.358 - Clase 1982), la diferencia salarial existente entre el cargo revista Agrupamiento C, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 30 horas semanales de labor y el cargo de la División Tesorería del Hospital Subzonal El Maitén, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste - Ejercicio 2023.

Artículo 4°.- Elévese al Poder Ejecutivo el presente acto para su ratificación.

MINISTERIO DE SEGURIDAD**Res. N° XXVIII-203 01-09-23**

Artículo 1°.- Abonar al señor Mario Alberto MORANTE (DNI N° 26.889.282 - Clase 1978) un total de treinta (30) días de licencia anual reglamentaria no usufructuados, los cuales corresponden a doce (12) días parte proporcional del Ejercicio 2020, quince (15) días del Ejercicio 2021 y tres (3) días parte proporcional del Ejercicio 2022.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - SAF 9 - Ministerio de Seguridad - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Ejercicio 2023, quedando pendiente de pago hasta contar con disponibilidad presupuestaria y/o financiera.

Res. N° XXVIII-204 01-09-23

Artículo 1°.- Dar de baja a partir del 07 de marzo de 2023 en virtud de lo normado por el artículo 67° del Reglamento Orgánico de la Escuela de Cadetes de Policía, aprobado por Decreto N° 47/78 y modificado por Decreto N° 189/81, como Cadete de Tercer Año, a ROA, Maite Elizabeth (DNI N° 44.284.876 - Clase 2003).-

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir del 07 de marzo de 2023 el cargo de Cadete de Tercer Año de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad.-

Res. N° XXVIII-205 01-09-23

Artículo 1°.- Tener por presentado en tiempo y forma el Recurso Jerárquico contra el decisorio de la Resolución Nro. 843/2022 (AAI.SA), confirmada mediante la Resolución Nro. 956/2022 (AAI.SA) interpuesto por la Subcomisario Rosana Elizabeth BAIGORRIA (DNI 26.249.228 - clase 1978).-

Artículo 2°.- Hacer lugar parcialmente al Recurso Jerárquico interpuesto por la Subcomisario Rosana Elizabeth BAIGORRIA (DNI 26.249.228- clase 1978).-

Artículo 3°.- Dejar sin efecto las Resoluciones Nros. 843/2022 y 956/2022 (AAI-SA).-

Artículo 4°.- Sancionar a la Subcomisario Rosana Elizabeth BAIGORRIA (DNI 26.249.228- clase 1978), con cinco (05) días de arresto por encontrarla responsable de la infracción al artículo 25° inciso 25° tipificado en Régimen Disciplinario Policial Vigente.-

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD**Res. N° IV-108 04-09-23**

Artículo 1°.- Designar a partir del 05 de septiembre de 2023 y hasta el 19 de septiembre de 2023, inclusive, a cargo de la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a la agente Estela Silvana VERGARA (DNI N°

22.934.823 - Clase 1972) quien revista la Categoría 3-A Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - con 44 horas semanales de labor - Planta Permanente de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, mencionada norma legal.

Artículo 2°.- Abonar a la agente Estela Silvana VERGARA (DNI N° 22.934.823 - Clase 1972) la bonificación especial remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo de la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud.

Artículo 3°.- Descontar al señor Oscar Alfredo REINOSO (DNI N° 22.358.891- Clase 1971) cargo Director General de Administración - Personal Fuera de Nivel, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, la bonificación citada precedentemente por el período de su ausencia, comprendido desde el 05 de septiembre de 2023 y hasta el 19 de septiembre de 2023, inclusive.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**Res. N° XXIII-122 01-09-23**

Artículo 1°.- Hacer lugar al reclamo laboral incoado en fecha 07 de marzo de 2023 por la agente Magdal Noemí SANCHEZ (DNI N° 17.395.568 - Clase 1965), quien actualmente revista como Directora de Personal y Despacho dependiente de la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, reconociéndole lo actuado, como reemplazante natural, en relación al efectivo ejercicio de las funciones propias e inherentes a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de dicha Subsecretaría, en orden al período comprendido entre el día 28 de octubre de 2022 y el día 15 de enero de 2023 inclusive, sin perjuicio del eventual ejercicio de facultades disciplinarias por hechos o actos que pudieren tener origen en el perlado objeto de reconocimiento.-

Artículo 2°.- Abonar a la agente Magdal Noemí SANCHEZ (DNI N° 17.395.568 - Clase 1965), la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y la precitada Dirección General cuyas tareas desempeño desde el día 28 de octubre de 2022 y hasta el día 15 de enero de 2023 inclusive, de conformidad a lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I - N° 74 y concordantes del Decreto N° 1330/81.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - SAF: 67 - Programa: 92 - Reclamos y Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores Actividad 1 - Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Programa: 1 - Conducción del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, quedando pendiente de pago hasta contar con disponibilidad presupuestaria y/o financiera - Ejercicio 2023.-

Res. N° XXIII-124 06-09-23

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el agente Nelson Fabián URRUTIA (DNI N° 17.518.975 - Clase: 1965), quien revista en el cargo de Capataz - Código 2 - 012- Nivel II - Agrupamiento Personal Obrero - Planta Temporaria dependiente de la Delegación Norte de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEPMAGlyC), desde el día 11 de agosto de 2022.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEPMAGlyC), se procederá a abonar al precitado agente veintitrés (23) días hábiles de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2022, parte proporcional por aplicación de la Resolución N° 195/17 - Secretaria de Trabajo (STR).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia aprobado por Ley II N° 282, y será imputado a la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - SAF: 101 - Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - Programa: 92 - Recla-

mo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2023.-

Res. N° XXIII-125 06-09-23

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las horas extraordinarias efectivizadas durante el mes de enero de 2023 por el personal que se detalla en el ANEXO A que forma parte integrante de la presente resolución, el cual presta labores en el ámbito del Viejo Expreso Patagónico La Trochita dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEPMAGlyC), conforme los lineamientos y parámetros temporales que para cada caso allí se consignan.-

Artículo 2°.- El gasto que demandó el presente trámite fue imputado en la Jurisdicción; 67- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - SAF: 101 - Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - Programa: 25 - Viejo Expreso Patagónico - Actividad: 1 - Conducción y Administración Viejo Expreso Patagónico La Trochita - Ejercicio 2023.-

ANEXO A
(Hoja N° 1)

JURISDICCIÓN: 67 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIA Y COMERCIO - SAF: 101 - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIA Y COMERCIO - PROGRAMA: 25 - VIEJO EXPRESO PATAGÓNICO - ACTIVIDAD: 1 - CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN VIEJO EXPRESO PATAGÓNICO LA TROCHITA - EJERCICIO 2023.-

APELLIDO Y NOMBRE DEL AGENTE	D.N.I	CATEGORÍA DE REVISTA SEGÚN CCT	HS. EXTRAS AL		PERÍODO
			50 %	100 %	
AGÜERO, Carlos José	14.795.928	2	37	---	ENERO
ANTIECO, Bernardo	10.834.981	4	17	---	ENERO
BALLERINI, Marcelo Ángel	14.982.086	7	24	---	ENERO
BONILLO, Pedro Walter	30.190.814	A/C 4	14	---	ENERO
CASTRO, Miguel Ángel	25.724.749	4	15	---	ENERO
CEIAS, Pablo	25.208.408	3	8	---	ENERO
ESCALONA, Daniel Alejandro	23.114.700	3	30	36	ENERO
FALCON, Esmenar	18.503.442	4	15	---	ENERO
GARRIDO, Ricardo Raúl	24.121.407	3	39	---	ENERO
HERNANDEZ LOWNDES, Cynthia Moira	32.592.805	5	14	---	ENERO
IBALDI, Nelson Omar	16.228.279	2	6	---	ENERO
LICANQUEO, Juan Daniel	25.076.661	3	29	---	ENERO
MANCILLA, Alfredo Delfín	14.777.669	2	21	---	ENERO
MANCILLA, Marcos Paul	30.595.841	4	6	---	ENERO
MORALES, Domingo Martin	22.247.145	4	66	---	ENERO

ANEXO A
(Hoja N° 2)

JURISDICCIÓN: 67 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIA Y COMERCIO - SAF: 101 - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIA Y COMERCIO - PROGRAMA: 25 - VIEJO EXPRESO PATAGÓNICO - ACTIVIDAD: 1 - CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN VIEJO EXPRESO PATAGÓNICO LA TROCHITA - EJERCICIO 2023.-

APELLIDO Y NOMBRE DEL AGENTE	D.N.I	CATEGORÍA DE REVISTA SEGÚN CCT	HS. EXTRAS AL		PERÍODO
			50 %	100 %	
MORAN, Ángel Antonio	16.072.989	4	44	---	ENERO
MOLINARI, Ezequiel Matías	26.800.589	4	6	---	ENERO
MUNOZ, Oscar Ricardo	13.052.593	4	39	---	ENERO
NAPAL, Mauro Javier	29.912.166	3	15	---	ENERO
OLATE, Juan Carlos	12.862.327	4	21	29	ENERO
OSINAGA, María Luisa	10.159.591	3	23	---	ENERO
PONCE, Luis Ricardo	12.592.834	6	37	---	ENERO
RAYEL, Jorge Nelson	24.304.687	3	27	---	ENERO
SANDOVAL, Víctor Hugo	26.249.381	3	8	---	ENERO
SANPEDRO, Yanina Lorena	26.326.592	5	35	---	ENERO
SOBIERAJ, Kevin Alexander	34.663.615	3	17	---	ENERO
SOTO, Victor Modesto	24.739.372	3	35	---	ENERO
TEJEDA, Miguel Ángel	23.709.044	3	36	18	ENERO
VALLE, Walter Gustavo	25.082.788	3	20	---	ENERO
VERA, Carlos Jacinto	14.738.875	A/C 6	14	---	ENERO

**SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA,
INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y CULTURA**

Res. N° 124**23-08-23**

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa realizada con la firma «Trébol Viajes» del Señor Ángel Biaggio, CUIT N° 20-33946660-3, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$174.990,00), por la adquisición de UN (1) pasaje aéreo, ida y vuelta, tramo Trelew - Buenos Aires - Trelew, para el traslado de la Presidenta del Parque Tecnológico Puerto Madryn Asociación Civil, Señora María Noelia Corvalán Carro, DNI N° 25.459.552, para llevar a cabo gestiones a fin de beneficiar el Proyecto de Infraestructura del Parque Tecnológico de la Ciudad de Puerto Madryn del cual esta Secretaría forma parte, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 95° Inciso «c», Apartado 1) de la Ley II N° 76, en cumplimiento a lo establecido por el Decreto N° 1861/05 - Anexo I - Artículo 2° modificado por el Decreto N° 591/12 y Decreto N° 1341/13.-

Artículo 2°.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución asciende a la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$174.990,00)

Expediente N° 385/2023 Anexo I
ProECC 2023 – Forma de pago en 1 cuota

	Apellido y Nombre	CUIL	Localidad	Disciplina	Monto
1	Detlof, Bárbara	27-34488682-8	Gaiman	Literatura	\$ 276.000
2	Gauna Ame, Yamila Natalia	27-31636997-4	Trelew	Música	\$ 276.000
3	Pissano, Nadia Paz	27-33611276-7	Trelew	Literatura	\$ 276.000
4	Romano Fernández, Morena	27-40207526-6	Esquel	Música	\$ 276.000
5	Tiesso, María Sol	27-32187641-8	Trevelin	Visuales	\$ 276.000

Total: \$ 1.380.000

Expediente N° 385/2023 Anexo II
ProECC 2023 – Forma de pago en 5 cuotas

	Apellido y nombre	CUIL	Localidad	Disciplina	Desde	Hasta	Monto Mensual	Monto Total
1	BON, Héctor Alberto Leonel	23-25730379-9	Playa Unión	Teatro	01/08/2023	31/12/2023	\$ 55.200	\$ 276.000
2	Garnica, Carlos Ernesto	20-31179535-0	Trelew	Industrias Culturales	01/08/2023	31/12/2023	\$ 55.200	\$ 276.000
3	GRIFFITHS, Walter Cristian	20-24934559-9	Trelew	Visuales	01/08/2023	31/12/2023	\$ 55.200	\$ 276.000
4	IPHAR, Fernando Javier	20-16730467-3	Corcovado	Artesanías	01/08/2023	31/12/2023	\$ 55.200	\$ 276.000
5	LILLO, Marcela Karina	23-26067227-4	Lagunita Salada	Danzas	01/08/2023	31/12/2023	\$ 55.200	\$ 276.000
6	LONGO, María Laura	27-26073209-4	Epuyen	Patrimonio	01/08/2023	31/12/2023	\$ 55.200	\$ 276.000
7	PAOLINI, María Florencia	27-41628851-3	Trelew	Patrimonio	01/08/2023	31/12/2023	\$ 55.200	\$ 276.000
8	PEREZ, Maia Lucía	27-38443017-7	Puerto Madryn	Danzas	01/08/2023	31/12/2023	\$ 55.200	\$ 276.000
9	QUIROGA, Sara Marcela	27-24545054-6	Puerto Madryn	Teatro	01/08/2023	31/12/2023	\$ 55.200	\$ 276.000
10	ROCHA, Érica Soledad	27-29012164-2	Trevelin	Artesanías	01/08/2023	31/12/2023	\$ 55.200	\$ 276.000
11	RUGGIERI, Bárbara Andrea	27-34002684-0	Lago Puelo	Industrias Culturales	01/08/2023	31/12/2023	\$ 55.200	\$ 276.000

Total: \$ 3.036.000

imputándose en la Jurisdicción 66- Secretaria de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - SAF 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 4 - Ejercicio 2023 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

Res. N° 125**24-08-23**

Artículo 1°.- Otorgar el beneficio de Becas del Programa «Estímulo a los Creadores Culturales (ProECC)», a las personas y en los términos que se detallan en los Anexos I y II que forman parte de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$4.416.000,00) se imputará en la Jurisdicción 66: Secretaria de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - SAF 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Programa 33 - Programa Planificación y Coordinación - Actividad 1 - Planificación Cultural - Inciso 5 - Principal 1 - Parcial 3 - Ejercicio 2023 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

Res. N° 126 **29-08-23**

Artículo 1°.-DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL la participación del Coro Masculino Vocal Austral en el «10° América Cantat», a realizarse desde el 11 al 15 de octubre de 2023 en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.-

Res. N° 127 **29-08-23**

Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a favor de la Universidad Tecnológica Nacional –Facultad Regional Chubut (UTN - FRCH), CUIT N° 30-54667116-6 por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$1.200.000,00), en la persona de su Decana, Señora BOHN, Diana Helga DNI N° 17.918.044 y su Jefa de Departamento Tesorería, Señora DECIMA, Margarita Ester DNI N° 10.799.668, como responsables de administrar los fondos, destinados a cubrir los gastos que genere la participación de una delegación de la Facultad Regional Chubut de la Universidad Nacional Tecnológica (UTN - FRCH) en el «3° Congreso Nacional de Ingeniería Pesquera», que tendrá lugar entre los días 5 y 7 de diciembre de 2023 en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro del ejercicio Fiscal 2023 a partir de la fecha de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, dentro de los sesenta (60) días subsiguientes a la inversión, con remisión de copia a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$1.200.000,00), se imputará en la Jurisdicción 66 - SAF 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Inciso 5 - Principal 1 - Parcial 6 - Ejercicio 2023 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

Res. N° 128 **30-08-23**

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago del incremento del estipendio mensual en un 5,5% a partir del mes de mayo de 2023 sobre la base del estipendio vigente al mes de abril de 2023, un 17% a partir del mes de junio de 2023 sobre la base del estipendio vigente al 31 de mayo de 2023, y en un 11% a partir del mes de julio de 2023 sobre la base del estipendio vigente al 30 de junio de 2023, de las beneficiarias de las Becas Cofinanciadas entre la Provincia del Chubut y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Convocatoria 2016.-

Artículo 2°.- ESTABLECER que las becarias de la Convocatoria 2016 deberán remitir a la brevedad a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura el recibo mensual rubricado a efectos de comprobar la recepción de dicho beneficio.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución asciende a la suma total de

PESOS CIENTO UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 09/100 CENTAVOS (\$101.173,09) y será imputado en la Jurisdicción 66: Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - SAF 66: Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Programa 16: Programa de Popularización de la Ciencia y la Tecnología - Actividad 1: Programa de Popularización de la Ciencia y la Tecnología - Inciso 5 - Principal 1 - Parcial 3 - Ejercicio 2023 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**Res. N° 162** **31-08-23**

Artículo 1°.- RECTIFIQUESE el artículo 2° de la Resolución N° 161/2023, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará en la Jurisdicción 91 - SAF 91 - Programa 93 - Actividad 3 - I.P.P 3.5.1 - Fuente de Financiamiento 4.41 - Ejercicio 2023 la suma de PESOS CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$101.547.396,00); y se imputará en la Jurisdicción 91 - SAF 91 - Programa 93 - Actividad 3 - I.P.P 3.5.1 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2023 la suma de PESOS CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$101.547.396,00)».

Res. N° 163 **01-09-23**

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago de la deuda contraída con el proveedor POGLER Víctor Sergio (CUIT N° 20-17643896-8), constatada dentro del proceso de verificación establecido en la Ley VII N° 82 y su modificatoria Ley VII N° 87 de Consolidación de Deuda.

Artículo 2°.- IMPUTASE el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución que asciende a la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL (\$169.000,00) en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Secretaría General de Gobierno - Programa 01- Actividad 01 - Inciso 3.5.9. - Ejercicio 2023 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

Res. N° V-165 **01-09-23**

Artículo 1°.- Adscribir, en la Secretaría. General de Gobierno, al agente Darío Héctor FIGUEROA (DNI N° 24.794.207 - Clase 1975), quien revista el cargo Subgerente de Deporte Comunitario y Escolar - Planta Permanente, dependiente de Chubut Deportes S.E.M, a partir del día 1° de julio de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 2°.- El Departamento Control Asistencial de la Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Secretaría General de Gobierno, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo 1°, a los efectos de la respectiva

liquidación de haberes al Área de Personal de Chubut Deportes S.E.M.-

Res. N° V-167 01-09-23

Artículo 1°.- Asignar funciones en la Dirección de Boletín Oficial, dependiente de la Dirección General de Registros - Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Secretaría General de Gobierno, a la agente Fabiana Esther RODRIGUEZ (DNI N° 31.148.792 - Clase 1985), quien revista el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo -Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Automotores y Viviendas Oficiales - Subsecretaría de Coordinación y Enlace, de la citada Secretaría General, a partir del día 14 de agosto de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023.

Res. N° V-169 04-09-23

Artículo 1°.- Reconocer por razones humanitarias la ampliación de licencia por Atención de Familiar establecida en el Artículo 18° del Decreto N° 2005/91 - Anexo I, en favor del agente ALFARO, Aladino Armando (DNI N° 21.969.555 - Clase 1970) cargo Ayudante Administrativo - Clase V - Agrupamiento Carrera Personal Administrativo comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 de la Subsecretaría de Planificación - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, por un total de cinco (5) días desde el 28 de junio de 2022 y hasta el 02 de julio de 2022, con el 100% de haberes.-

(Ver anexo en Original SGG)

Res. N° V-170 05-09-23

Artículo 1°.- Abónese, al ex agente Martin Emiliano GATICA (DNI N° 36.650.899 – Clase 1992), las licencias pendientes de usufructo, quince (15) días hábiles de licencia correspondientes al año 2022 y ocho (8) días hábiles de licencia, parte proporcional, correspondiente al año 2023, según lo reglamentado y vigente por el Artículo 6° del Decreto N° 2005/91 y Artículo 1° de la Resolución N° 195/17-STR.-

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 10 - Secretaría General de Gobierno - SAF. 11 - Casa del Chubut - Programa 20 - Representación de la Provincia - Actividad 1 - Representación Oficial - Ejercicio 2023.-

Res. N° V-171 05-09-23

Artículo 1°.- Designar a cargo de la Dirección General de Administración - Secretaría General de Gobierno, al agente Gastón Alberto FARA ROBLEDO (DNI N° 32.220.034 - Clase 1986), quien se desempeña a cargo del Departamento Tesorería, de la citada Dirección General, conforme el Decreto N° 55/22, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74, reglamentado por el Decreto N° 116/82, desde el día 4 de septiembre de 2023 y hasta el día 18 de septiembre de 2023, por

ausencia de su titular quien usufructuará licencia anual por vacaciones.-

Artículo 2°.- Designar a cargo del Departamento Tesorería - Dirección General de Administración - Secretaría General de Gobierno, a la agente Rocío Magali ROMERO (DNI N° 40.804.538 - Clase 1998), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Nivel IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Dirección General mencionada, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74, reglamentado por el Decreto N° 116/82, desde el día 4 de septiembre de 2023 y hasta el día 18 de septiembre de 2023, por ausencia de su titular.-

Artículo 3°.- Descontar al agente Fernando Andrés MATANZO (DNI N° 26.889.597 - Clase 1978), la bonificación especial remunerativa no bonificable, desde el día 4 de septiembre de 2023 y hasta el día 18 de septiembre de 2023.-

Artículo 4°.- Abonar la bonificación especial remunerativa no bonificable, en los términos del Artículo 22° - inciso h) de la Ley I N° 74, a los agentes Gastón Alberto FARA ROBLEDO (DNI N° 32.220.034 - Clase 1986), y Rocío Magali ROMERO (DNI N° 40.804.538 - Clase 1998), por el período que ocupen el cargo de Director General de Administración y Jefe de Departamento Tesorería, respectivamente.-

Res. N° V-172 06-09-23

Artículo 1°.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria, conforme el Artículo 61° inciso b) de la Ley I N° 74, en relación al Sumario Administrativo N° 35/DGS/22, S/Presuntos hechos denunciados por agente Dirección de Impresiones Oficiales.-

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. N° XV-114 06-09-23

Artículo 1°.- Aceptase la renuncia interpuesta por el agente MEDEL, Sergio Sebastián (DNI N° 33.315.786 - Clase 1988) cargo de revista Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero, Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noreste, a partir del 28 de junio de 2023.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante tres (03) días de licencia proporcional correspondiente al año 2023, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 2156- AVP-16-Acuerdo N° 04-CPP-16.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAP 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 3 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noreste. Ejercicio 2023.-

Res. N° XV-115 06-09-23

Artículo 1°.- Dejase cesante al Sr. ORTIZ, Johan

Marcelo (DNI N° 40.207.603 - Clase 1997) cargo de revista Ayudante de 1ra. - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste, a partir de la fecha de la presente resolución, por haber obtenido un puntaje insuficiente en la calificación realizada cumplidos los seis (6) meses desde su ingreso, conforme lo dispuesto por el Artículo 10° del Convenio Colectivo de Trabajo N° 572/09.

Res. N° XV-116 06-09-23

Artículo 1°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento pendiente de pago de la Resolución N° XV 180/22 que será imputado Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad I - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2023.-

Res. N° XV-117 06-09-23

Artículo 1°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento pendiente de pago de la Resolución N° XV 181/22 que será imputado en Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad I – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2023.-

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SECRETARÍA DE BOSQUES

Res. Conj. N° XIII-309 ME y XIX-22 SB 06-09-23

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado por la agente RODRIGUEZ Nadia Paola (DNI N° 27.403.266 - Clase 1979), en el Establecimiento Educativo Escuela N° 727 de la localidad de Cholila, desde el 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

Artículo 2°.- Prorrogar la adscripción de la agente RODRIGUEZ Nadia Paola (DNI N° 27.403.266 - Clase 1979), quien revista el cargo Radioperador Agrupamiento Auxiliar, Nivel 2 de la Planta Permanente del Servicio Provincial Manejo del Fuego, Ley XIX N° 48, dependiente de la Secretaría de Bosques, en el Establecimiento Educativo Escuela N° 727 de la localidad de Cholila, dependiente del Ministerio de Educación, desde el 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 3°.- El área de Personal del Establecimiento Educativo Escuela N° 727, deberá remitir un informe mensual acerca del cumplimiento de las normas vigen-

tes en materia de presentismo por parte de la Agente RODRIGUEZ Nadia Paola, al área de Personal de la Secretaría de Bosques.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO Y SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Res. Conj. N° XXIII-123 MAGlyC y V-166 SGG 01-09-23

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción otorgada mediante Resolución conjunta XXIII N° 139/22 y V N° 262/22 de la agente María Agustina OBREDOR (DNI N° 37.149.401- Clase: 1993), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3 - 004 - Clase: IV - Categoría 4 Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal de la Subsecretaría de Información Pública – Secretaría General de Gobierno, en el ámbito de la Delegación UEP Norte de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEPMAGlyC), desde el día 01 de enero de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 2°.- El área de Personal de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEPMAGlyC), deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la mencionada agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. Conj. N° V-168 SGG y XV-113 AVP 04-09-23

Artículo 1°.- Adscribir, en la Dirección de Conservación - Administración de Vialidad Provincial, a la agente Lucrecia Alejandra SOTZ (DNI N° 29.692.338 – Clase 1982), quien revista el cargo Jefe de Departamento Choferes - Clase II - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Automotores - Dirección General de Automotores y Viviendas Oficiales - Subsecretaría de Coordinación y Enlace - Secretaría General de Gobierno, a partir del día 21 de julio de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 2°.- El Área de Personal de la Administración de Vialidad Provincial, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el Artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Departamento Control Asistencial de la Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Secretaría General de Gobierno.-

Sección General

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del CHUBUT, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de RIVAS MARÍA OFELIA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «RIVAS MARÍA OFELIA s/ sucesión ab-intestato» (EXPTE.000496/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, septiembre 04 de 2023.-

VIGLIONE EDUARDO
Secretario

I: 08-09-23 V: 12-09-23

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO JONES, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «JONES LUIS ALBERTO s/ sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000475/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, septiembre 04 de 2023.-

Dra. SAMANTA FELDMAN
Secretaria

I: 08-09-23 V: 12-09-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1º Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650 ,1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA GALLEGOS HERRERA, ROSA EDITH para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GALLEGOS HERRERA, ROSA EDITH sucesión ab-intestato (Expte. 000426/2023).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, julio 14 de 2023.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 08-09-23 V: 12-09-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga, Secretaría única a cargo del Dr. Mateo J. Gutiérrez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por MARTINEZ JUAN FRANCISCO, DNI 7.322.546 para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados; «MARTINEZ, JUAN FRANCISCO s/ sucesión ab-Intestato» (Expte. 000506/2023). Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRONICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto de 2023

GUTIERREZ MATEO JONATAN
Secretario

I: 08-09-23 V: 12-09-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N°1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N°1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2º piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ BENJAMIN RODRIGUEZ para que dentro de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados «RODRIGUEZ, JOSÉ BENJAMIN s/ sucesión ab-intestato» Expte. N°000684/2023. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto de 2023.-

PASTRANA FERNANDO MANUEL
Secretario

I: 08-09-23 V: 12-09-23

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del juzgado de Ejecución N° 1 de la circunscripción Judicial del noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de DA SILVA LILIANA

EDITH para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «DASILVA LILIANA EDITH s/ Sucesión ab-intestato» (EXpte. 000478/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, septiembre 04 de 2023.-

Dra. SAMANTA FELDMAN
Secretaria

I: 08-09-23 V: 12-09-23

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO FIGUEROA MELLA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «FIGUEROA MELLA, JOSÉ ALBERTO s/ sucesión ab-intestato» (Expte. N° 523/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 25 de agosto de 2023.-

VICENTE MATIAS MAXIMILIANO

I: 08-09-23 V: 12-09-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GIACOPONI GUERRINO FORTUNATO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GIACOPONI, Guerrino Fortunato –Sucesión ab-intestato (Expte. 000569/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 04 de 2023.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 11-09-23 V: 13-09-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUITIN

MAURICIO Y CORDOBA ORIETA SUSANA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GUITIN, Mauricio y CORDOBA Orieta Susana - Sucesión ab-intestato (Expte. 000576/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto de 2023

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 11-09-23 V: 13-09-23

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PAULO CALIXTO JEREZ y EVA BEATRIZ DIAZ en los autos caratulados «JEREZ Paulo Calixto y DIAZ Eva Beatriz S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000455/2023), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, septiembre 05 de 2023.-

DIEGO R. DOPAZO
Secretario

I: 11-09-23 V: 13-09-23

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez letrado de primera instancia del Juzgado Civil N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Argentino Carlos María FAIELLA PIZZUL, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr. RODOLFO AYALEF, en el marco de los autos caratulados «TRONCOSO ARRIAGA, Teolinda C/ AYALEF, Rodolfo S / Prescripción adquisitiva» (Expte 66/2023), por el plazo de 15 (quince) días, a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio. (conf. arts. 147, 148, 149, y 346 del C.P.C.C.)-

Trelew, 05 de septiembre de 2023.

TAME MARÍA ESTHER
Secretaria

I: 11-09-23 V: 12-09-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria actuante, en los autos

caratulados: SEPULVEDA, MARIA CRISTINA - sucesión ab-intestato 000682/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, septiembre de 2023.-

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 11-09-23 V: 13-09-23

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de JOSE VERA O JOSE RICARDO VERA ULLOA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «VERA JOSE O VERA ULLOA JOSE RICARDO s/ sucesión ab-intestato (EXPTE. 000251/2023)» mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, junio 23 de 2023.

EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 11-09-23 V: 13-09-23

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy ARNAUDO cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ZAPATA MIGUEL ÁNGEL para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «ZAPATA, Miguel Ángel s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 473/2022) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 23 de agosto de 2023.-

VICENTE MATIAS MAXIMILIANO

I: 11-09-23 V: 13-09-23

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de GONZALEZ

LABANDERA MARÍA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «GONZALEZ LABANDERA, MARÍA s/sucesión testamentaria» (EXPTE. 000500/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, septiembre 05 de 2023.-

EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 12-09-23 V: 14-09-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Bruno Nardo, Juez, sito en calle Avenida Alvear 505 de la ciudad de Esquel, Secretaría a cargo de la Dra. Judith Toranzos, en los autos caratulados: «PRITCHARD, JOSÉ ANDINO s/ sucesión ab-intestato» (Expte 159 Año 2023), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ ANDINO PRITCHARD, para que lo acrediten en el término de 30 días.-

Publíquese por un día (1) día.-
Esquel, 16 de Agosto de 2023.-

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 12-09-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga, Secretaría Única a cargo del Dr. Mateo J. Gutiérrez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUERRERO MARTA CINTIA, DNI 10.146.318 para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «GUERRERO, MARTA CINTIA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000520/2023). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto de 2023.-

GONZALEZ XIMENA ALEJANDRA
Secretaria de Refuerzo

I: 12-09-23 V: 14-09-23

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la

ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LEMMA RAUL OSCAR, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «LEMMA, RAUL OSCAR, S/Sucesión abintestato (Expte. N° 555/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.- Rawson, 31 de Agosto de 2023.-

VICENTE MATIAS MAXIMILIANO

I: 12-09-23 V: 14-09-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: GOMEZ, EDUARDO s/ Sucesión abintestato 000651/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, septiembre 01 de 2023.-.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 12-09-23 V: 14-09-23

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de VIDAL REYES LUIS ARMANDO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos Caratulados «VIDAL REYES Luis Armando s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000323/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, julio 06 de 2023.-

Dra. SAMANTA FELDMAN
Secretaria

I: 12-09-23 V: 14-09-23

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy ARNAUDO cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MIGUEL ESTEBAN OLIVERA para

que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «OLIVERA, MIGUEL ESTEBAN s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 545/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 29 de agosto de 2023.-

ESQUIROZ VALERIA

I: 12-09-23 V: 14-09-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERGAS MANUEL, DNI 7.315.325 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «ERGAS, Manuel S/Sucesión abintestato» (Expte. 000530/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto de 2023.

GONZALEZ XIMENA ALEJANDRA
Secretaria de Refuerzo

I: 12-09-23 V: 14-09-23

EDICTO

La Oficina de Gestión Unificada del fuero Civil y Comercial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Maria Valeria FREILE, JUEZ, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Luciana Emilse BADILLO – de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. Del Chubut, con asiento en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, planta baja, cita y emplaza a JOHNNY LAIME MERCADO, DNI 19025446, para que dentro del término de CINCO (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: «GEROMIN, Eduardo Franco c/ LAIME GARCIA, Oscar y Otros - SUMARIO-Daños y perjuicios» Expte. N° 20247/2021, bajo apercibimiento de nombrar Defensor General para que lo represente en juicio. Publíquense edictos por DOS (2) días en un Diario Local y en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 07 de Septiembre 2023.

BADILLO LUCIANA EMILSE

I: 12-09-23 V: 13-09-23

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Dr. Carlos M. FAIELLA

PIZZUL a cargo del Juzgado Civil y Comercial n°2 de la ciudad de Trelew, secretaria n°3 a cargo del interviniente, en autos caratulados: «LAURINI, Claude Marc c/ BLANES, Natalia Elena s/ División de condominio» (182/2011)», se hace saber que se publicarán edictos por DOS (2) días, donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la sin Base, y al mejor postor, el siguiente bien: 1) el 50% indiviso de la propiedad de la Sra. Natalia Elena Blanes del inmueble individualizado como: matrícula nro. (01-37) 88.701/3, nomenclatura catastral Ejido 37, Circunscripción 1, sector 8, Manzana 68, Parcela 11, unidad funcional tres del «Edificio Joseph Jones I», propiedad horizontal de Trelew.- ESTADO DE OCUPACION: (Prov. 14/03/2023) El inmueble es ocupado por el Señor Pinto Carlos conjuntamente con su señora esposa y dos nietos menores de edad (2 y 7 años).- DEUDA: (Prov. 30/08/2023) Posee deuda con la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuesto inmobiliario y tasas de servicios la suma de \$217.604,40.- Dejando constancia que en mérito a lo dispuesto por el art. 15 del C. Fiscal, el adquirente se hará cargo de la que pudiere quedar pendiente si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (art. 2582 del C.C y C y art.15 Código Fiscal Provincial) (Arts. 569 y sigs. del C.P.C.C.).- Haciéndole saber a la editora que los mismos deberán tener caracteres tipográficos en fuente arial tamaño 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98).- Haciéndole saber a la Actora, editora y al martillero, que de no cumplirse con la publicación con tales caracteres se equiparará el incumplimiento a la irregularidad prevista en el art. 599 del CPCC con las consecuencias que ello implica.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. en el domicilio de la subasta.- EL REMATE se efectuará el día 22 de Setiembre próximo a las 8:30 horas en Moreno N° 2260 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- El comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal y la Ley XXIV N° 71 (arts. 42 y 47).- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3% de comisión.

Trelew, 07, Setiembre de 2023.

VALLEJOS DIEGO ALBERTO
Secretario

I: 12-09-23 V: 13-09-23

HORNEVA S.A.
EDICTO LEY N° 19.550
DIRECTORIO

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 20 de agosto de 2.022, resulta electo el siguiente Directorio: Presidente: Ing. Néstor Osvaldo Peláez, DNI 5.516.423, domicilio en Belgrano

2575, Trelew; Vicepresidente: Ing. Luis Lino Amici, DNI 7.615.676, domicilio en Bahía Sin Fondo 255, Trelew; Directores Suplentes: Luis Fernando Amici, DNI 24.133.855, domicilio en Pablo Neruda 3657 y Juan Ignacio Peláez, DNI 29.066.777, domicilio en González Bonorino 772, Trelew. El mandato de los mismos es por dos ejercicios.-

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Dr. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 12-09-23

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

A los Sucesores de
ARAVENA, Claudia Beatriz
B° «30 Viviendas» –del Conjunto .Habitacional Barrio
«60 Viviendas»
Renglón II- Plan Federal I
(9120) Puerto Madryn - CHUBUT

Se notifica a los Sucesores de ARAVENA, Claudia Beatriz DNI N° 24.133.935 de la siguiente Resolución: RAWSON, CH 8 de Agosto de 2023; VISTO: El Expediente N° 469/2023-MIEyP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 521/2007-IPVyDU, se otorgó en carácter de Locación a favor de la señora ARAVENA, Claudia Beatriz la vivienda de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 55 del Barrio «30 Viviendas»-Renglón II-del Conjunto Habitacional Barrio «60 viviendas» Plan Federal I- Código 696- de la ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la señora ARAVENA, Claudia Beatriz ha fallecido; Que la vivienda en cuestión es ocupada por sus hijos, cumpliendo uno de ellos con los requisitos FONAVI, para poder regularizar la vivienda en cuestión; Que atento a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que mediante Decreto N° 837/21- se designa a la Gerente General a cargo de la Presidencia del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la ley XXV-N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: LA GERENTE GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Locación otorgada por Resolución N° 521/2007 a favor de la señora ARAVENA, Claudia Beatriz DNI N° 24.133.935 la vivienda de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 55 del Barrio «30 viviendas»-Renglón II –del Conjunto Habitacional Barrio «60 viviendas» Plan Federal I- Código 696- de la ciudad de Puerto Madryn.- Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese Girarse copia a la Dirección de Crédito Hipotecario y Co-

branzas de este organismo y cumplido ARCHÍVESE.- RESOLUCION Nº 1122/2023 PVyDU.- IP/RAW/MD/svc.- Firma Ivana, PAPAIAINI, Gerente General a cargo del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-

QUEDAN USTEDES, DEBIDAMENTE NOTIFICADOS
PUERTO MADRYN, 18 de Agosto 2023.-

IVANA PAPAIAINI
Gerente General
Instituto Provincial de la
Vivienda y Desarrollo Urbano
A/C Presidencia

RUBEN ALBERTO WILLHUBER
Director Social
Instituto Provincial de la
Vivienda y Desarrollo Urbano

MARIA LETICIA SANGUINETTI
Abogada
A/C Dirección General de Asesoramiento
Legal y Técnico
Instituto Provincial de la
Vivienda y Desarrollo Urbano

I: 11-09-23 V: 13-09-23

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señores:
RAMIREZ, Carlos Alberto y
AYALA, Nelsi Graciela
B° «50 Viv.» Casa Nº 38 (código 607)
Calle Cerro Cóndor Nº 457
(9100) – Trelew – CHUBUT

Se notifica a los señores RAMIREZ, Carlos Alberto DNI Nº 23.094.608 y AYALA, Nelsi Graciela DNI Nº 25.013.475 de la siguiente Resolución: RAWSON, CH 11 de Julio de 2023; VISTO: El Expediente Nº 2101/16 MIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 507/09 IPVyDU se otorgó en carácter de Adjudicación a favor del señor RAMIREZ, Carlos Alberto la unidad habitacional

de dos (2) dormitorios identificada como Casa Nº 38 del «Barrio 50 Viviendas – Renglón I» (código 607) perteneciente al Conjunto Habitacional «250 Viviendas – Los Pensamientos» – Plan Federal I de la ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por el titular y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto Nº 837/21 se designa a la Gerente General a cargo de la Presidencia del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, con facultades y atribuciones que la Ley XXV Nº 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: LA GERENTE GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución Nº 507/09 IPVyDU, a favor del señor RAMIREZ, Carlos Alberto DNI Nº 23.094.608 sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa Nº 38 del «Barrio 50 Viviendas – Renglón I» (código 607) perteneciente al Conjunto Habitacional «250 Viviendas – Los Pensamientos» – Plan Federal I de la ciudad de Trelew, de acuerdo a los considerandos precedentes.- Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1º el señor RAMIREZ, Carlos Alberto DNI Nº 23.094.608 y la señora AYALA, Nelsi Graciela DNI Nº 25.013.475, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas y Cumplido ARCHÍVESE.- RESOLUCION Nº 990/2023 IPVyDU.- IP/RAW/MD/sfs.- Firma Ivana, PAPAIAINI, Gerente General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

QUEDAN UDS., DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.
Rawson, 11 de Agosto 2023.-

IVANA PAPAIAINI
Gerente General
Instituto Provincial de la
Vivienda y Desarrollo Urbano
A/C Presidencia

RUBENALBERTO WILLHUBER
Director Social
Instituto Provincial de la
Vivienda y Desarrollo Urbano

MARIA LETICIA SANGUINETTI
Abogada
A/C Dirección General de Asesoramiento
Legal y Técnico
Instituto Provincial de la
Vivienda y Desarrollo Urbano

I: 11-0923 V: 13-09-23

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señores:
ZARACHO, Pedro Daniel y
MORA, Patricia Susana
B° «24 Viv.» Casa N° 20 (código 2096)
Calle Fray Luis Beltrán 2464
(9100) – Trelew – CHUBUT

Se notifica a los señores ZARACHO, Pedro Daniel DNI N° 25.266.527 y MORA, Patricia Susana DNI N° 26.593.743 de la siguiente Resolución: RAWSON, CH 11 de Julio de 2023; VISTO: El Expediente N° 730/23 M.I.E.yP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 3319/17 IPVyDU se otorgó en carácter de Adjudicación a favor del señor ZARACHO, Pedro Daniel la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 20 del «Barrio 24 Viviendas – Sindicato de Trabajadores Municipales» (código 2096) de la ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por el titular y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 837/21 se designa a la Gerente General a cargo de la Presidencia del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, con facultades y atribuciones que la Ley XXV N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: LA GERENTE GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 3319/17 IPVyDU, a favor del señor ZARACHO, Pedro Daniel DNI N° 25.266.527 sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 20 del «Barrio 24 Viviendas – Sindicato de Trabajadores Municipales» (código 2096) de la ciudad de Trelew, de acuerdo a los considerandos precedentes.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1° el señor ZARACHO, Pedro Daniel DNI N° 25.266.527 y MORA, Patricia Susana DNI N° 26.593.743, quedan impedidos

de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas y Cumplido ARCHÍVESE.- RESOLUCION N° 989/2023 IPVyDU.- IP/RAW/MD/sfs.- Firma Ivana, PAPAIANI, Gerente General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-

QUEDAN UDS., DEBIDAMENTE NOTIFICADOS
Rawson, 11 de Agosto 2023.

IVANA PAPAIANI
Gerente General
Instituto Provincial de la
Vivienda y Desarrollo Urbano
A/C Presidencia

RUBENALBERTO WILLHUBER
Director Social
Instituto Provincial de la
Vivienda y Desarrollo Urbano

MARIA LETICIA SANGUINETTI
Abogada
A/C Dirección General de Asesoramiento
Legal y Técnico
Instituto Provincial de la
Vivienda y Desarrollo Urbano

I: 11-09-23 V: 13-09-23

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE DESPACHO
DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES**

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, a la agente MERINO, Martín (DNI 31.326.091), de lo dispuesto por la Resolución XIII 45/23, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE.

Artículo 1°: Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 71/18, por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto.

Artículo 2°: Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria, en un todo de conformidad con lo normado por el artículo 61° inciso b) de la Ley I N° 74.

Artículo 3°: La presente resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4°: Regístrese por la Secretaría General de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese, vuelva al organismo oficiante y cumplido. ARCHÍVESE.

Sr. José María GRAZZINI AGÜERO
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

Prof. REYNOSO, Silvia Viviana
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

I: 06-09-23 V: 19-09-23

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE DESPACHO
DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES**

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al agente RODRIGO, Carlos Omar (DNI 24.130.345), de lo dispuesto por la Resolución XIII 207/23, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: Instruir Sumario Administrativo a los fines de analizar los hechos enunciadados judicialmente y que involucran al agente RODRIGO, Carlos Omar (DNI N° 24.130.345 - Clase 1974), a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias que pudieran surgir, todo ello en virtud de lo expuesto en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2°: Disponer la suspensión preventiva sin goce de haberes, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, del agente RODRIGO, Carlos Omar (DNI N° 24.130.345 - Clase 1974), quien revista en un (1) cargo del Agrupamiento Personal de Servicios Categoría IV - Planta Temporaria del Convenio Colectivo de Trabajo N°11/13, dependiente de la Delegación Administrativa Región IV de Trelew, de conformidad con lo establecido en el artículo 58°, apartado IV del Decreto N° 1330/81, reglamentario de la Ley I - N° 74 y hasta tanto se aclare el hecho y presente la certificación de sobreesimiento provisional o definitivo o de absolución para su reintegro.

Artículo 3°: Girar los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno, conforme los establecido en el Decreto N° 1351/05.

Artículo 4°: La presente resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares.

Artículo 5°: Regístrese por la Secretaría General de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese, vuelva al organismo oficiante y cumplido, ARCHÍVESE.

Sr José María GRAZZINI AGÜERO
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

Abog. ALANIZ José Martin
Subsecretario de Recursos
Apoyo y Servicios Auxiliares
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

I: 06-09-23 V: 19-09-23

**INSTITUTO MÉDICO LOS ALERCES S.A.
LLAMADO A ASAMBLEA ORDINARIA**

LA SOCIEDAD «INSTITUTO MÉDICO LOS ALERCES S.A.» CONVOCA A SUS ACCIONISTAS EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A UNA ASAMBLEA ORDINARIA A CELEBRARSE EN EL DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD, SITO EN LA CALLE ANTARTIDA ARGENTINA N° 586, ESQUEL, PROVINCIA DEL CHUBUT, A LAS 19.30 HS EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y A LAS 20.30 HS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.
- 2.- MOTIVO DEL LLAMADO FUERA DE TÉRMINO.
- 3.- TRATAMIENTO DE MEMORIA Y BALANCE POR EJERCICIO ECONOMICO
- NRO. 43, CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.-
- 4.- APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RESULTADOS PROPUESTO POR EL DIRECTORIO.
- 5.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO.
- 6.- DESIGNACION DEL DIRECTORIO Y SUS HONORARIOS.

Dr. LEONARDO FAEDA
Presidente del Directorio
Instituto Médico Los Alerces S.A.

I: 11-09-23 V: 15-09-23

MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2023

Obra: EJECUCIÓN DE LA OBRA: Construcción de cerco perimetral, cordón cuneta; portón de acceso y caseta de control en Parque Tecnológico Industrial y Playa de Transferencia de Cargas

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Nueve Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Veinte con Setenta y Nueve Centavos. (\$109.994.420,79.-)

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Noventa y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con Veintiún Centavos (\$ 1.099.944,21.-)

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Cuatrocientos Treinta y Nueve Millones Novecientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Tres con Dieciséis Centavos (\$439.977.683,16).

Especialidad: Ingeniería

Lugar de Emplazamiento: Localidad de Esquel

Plazo de Ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos

Consulta y adquisición de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – a través de la Pagina Web <http://www.esquel.gob.ar/licitaciones> y Departamento de Compras – San Martín 650 – 1º Piso - Esquel – Horario de 7:00 a 12:30 horas los días hábiles laborables.

Acto de apertura y presentación de las propuestas

Lugar: Oficina Intendencia Municipalidad de Esquel Bartolomé Mitre 524 – Esquel - Chubut

Día: 27 de Septiembre de 2023

Hora: 10:00 hs

Expediente N° 53/2023

I: 07-09-23 V: 13-09-23

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 04/2023

OBJETO: «Adquisición de equipos informáticos»

Fecha de Apertura: viernes 29 de septiembre de 2023 a las 10:00 (diez) horas.

Plazo de presentación de las Ofertas: Hasta el 29 de Septiembre de 2023 a las 10:00 hs. En las oficinas de la Dirección de Administración del MPF. Julio A. Roca N° 547, Rawson Chubut (9103).

Lugar de apertura de Ofertas: Dirección de Administración del Ministerio Público Fiscal.

Oficina de Compras: Julio A. Roca N° 547, Rawson - Chubut (9103).

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de

Administración del MPF. Julio A. Roca N° 547, Rawson - Chubut (9103). TE 2804592472.

Mails: rmendez@juschubut.gov.ar o

ebadaracco@juschubut.gov.ar

Presupuesto oficial: Pesos Cuarenta millones ochocientos sesenta y seis mil (\$ 40.866.000)

Garantía de Oferta: Pesos Cuatrocientos ocho mil seiscientos sesenta (\$408.660)

I: 06-09-23 V: 12-09-23

PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/23.

AVISO DE PUBLICACION

OBJETO: «S/ADQUISICIÓN DE CAMIÓN MEDIANO CON CHASIS RIGIDO PARA DELEGACIÓN NOROESTE».-
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$38.800.000,00).

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson- Chubut – FAX 02965-481646/728.-

En la Casa de la Provincia del Chubut, sito en calle Sarmiento 1172 (1041) Buenos Aires – FAX 011-4382-2009.-

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel – Chubut – FAX 02945-451435.-

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – FAX 0297-446-4723.-

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N° 200612/1.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 29 de Septiembre de 2.023 a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

I: 11-09-23 V: 14-09-23

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2023- LEY XXIV N° 103

TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 2,50 (PESOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B - DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 110,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 130,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 11.007,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 24.215,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 12.707,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 252,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 6.857,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1.715,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 5.130,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 12.575,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 9.797,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 8.805,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 8.805,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 860,00